

INFORME SOBRE ALEGACIONES PRESENTADAS POR LICITADORES CON OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS DEL EXPEDIENTE CON CONTR 2025 64807 RELATIVA A LA LICITACIÓN “ACTUACIONES DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO DE AGUA Y DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN EL CENTRO DE CRÍA DEL LINCE IBÉRICO DE LA OLIVILLA (JAÉN)”

En relación al “PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES” de fecha 20/11/2025 relativa a la licitación indicada anteriormente, y la petición de la mesa de contratación donde se solicita a la empresa ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., que presente un informe donde se justifique la baja producida en la oferta presentada, el presente informe pretende valorar la justificación presentada:

La empresa ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U, el 24/02/2026 suscribe documento titulado “ADECUACIÓN SUMINISTRO DE AGUA Y VIDEOVIGILANCIA CENTRO OLIVILLA EXPTE. CONTR 2025 0000064807 _ JUSTIFICACIÓN BAJA TEMERARIA FEBRERO 2026”

En dicho documento indica que :

- *La actividad que ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. realiza actualmente en el sector, disponemos de recursos y personal cualificado para llevar a cabo los trabajos relativos al Expediente que nos ocupa, incurriendo en costes estructurales mínimos y garantizando los niveles de calidad requeridos por la CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA*

- *ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. cuenta con un equipo humano y técnico propio en las instalaciones que posee en la SEDE CÓRDOBA ELEC NOR, que se encuentra apenas a 1h y 30 minutos por carretera de la zona de actuación (136 km), lo que supone una ventaja a la hora de desplazar equipos y material entre las instalaciones principales de ELEC NOR y la zona de ejecución de los trabajos.*

En estas instalaciones de ELEC NOR se dispone de zona tanto de almacén como de oficinas que estarán a disposición de la ejecución del presente contrato. Tanto la ubicación de este personal como su amplia experiencia en el sector de las Instalaciones de telecomunicación y seguridad, nos permiten minimizar costes de personal y mejorar rendimientos de instalación. Además ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U cuenta con infraestructura en toda Andalucía (Málaga, Cádiz, Lucena, La Mojonera, Viator, Antas, Huelva, Alcalá de Guadaira y Jerez de la frontera) que servirá de apoyo en el caso que las condiciones y/o

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ACOSTA CAMACHO	01/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWUQJ65TB94PELP6RUN3MX8HDG	PÁG. 1/6	

las exigencias del trabajo así lo requieran. Todo ello nos permite tener unas condiciones económicas ventajosas.

- Dentro de los Planes Estratégicos de ELEC NOR, SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., está en la instalación de diversos sistemas de videovigilancia para diversos objetivos como seguridad, control del tráfico, Por ejemplo, ELEC NOR ha sido adjudicatario de contratos como: “CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN EL POLÍGONO CASABLANCA DE MONCOFA”, así como, “SUMINISTRO Y SERVICIO DEL PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE VIDEOVIGILANCIA DOTADA CON IA EN EL MUNICIPIO DE ASPE”, entre otros.

En la última página se adjunta un listado de Certificados de Buena ejecución y Referencias de las obras similares a las del presente expediente más importantes realizadas en los últimos años, así como en actual ejecución, que demuestran nuestra solvencia económica y técnica. Todo ello nos ha llevado a alcanzar acuerdos nacionales con los principales fabricantes de material para este tipo de actuaciones.

Estos acuerdos de colaboración con fabricantes nos hace disponer de importantes descuentos y rappels comerciales, que nos permiten diferenciarnos de otras entidades, que sin duda también cuentan con un elevado volumen de negocio, pero en otros sectores y con otros tipos de productos. Los mencionados materiales corresponden aproximadamente al 26 % del total de la oferta entregada por ELEC NOR.

- A continuación se muestra el resumen específico que arroja el estudio económico realizado por ELEC NOR en su oferta, indicando los importes y conceptos correspondientes a costes directos, separándolos según el criterio del proyecto en las categorías: material, mano de obra, maquinaria y otros. A estos costes directos se les han añadido los costes correspondientes a Costes Indirectos (9,67%), Gastos Generales (13%) y Beneficio Industrial (6%), teniendo en cuenta lo reflejado en el proyecto de referencia.

PEM SEGÚN COSTOS ELEC NOR		
CONCEPTO	VOLUMEN	PESO
MATERIAL	55.103,44 €	33,63%
MANO OBRA	30.671,16 €	18,72%
MED AUXILIARES	323,27 €	0,20%
SUBCONTRATA	77.754,35 €	47,45%
TOTAL COSTOS DIRECTOS	163.852,23 €	
COSTOS INDIRECTOS (9,67 %)	15.844,51 €	
TOTAL CD + CI	179.696,74 €	
GASTOS GENERALES (13 %)	23.360,58 €	
BENEFICIO INDUSTRIAL (6 %)	10.781,80 €	
TOTAL CD + CI + BI + GG	213.839,12 €	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ACOSTA CAMACHO	01/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWUQJ65TB94PELP6RUN3MX8HDG	PÁG. 2/6	

Como se puede observar, un alto porcentaje de costos de la obra pertenece a la compra de materiales (33,63%), donde tenemos descuentos importantes y hemos adquirido compromisos especiales con los suministradores para esta obra, en cuanto a precios competitivos y a plazos de suministro de los mismos para el cumplimiento de los plazos marcados.

Otro porcentaje de costos pertenece a la mano de obra (18,72%), ELECNOR empleará el personal de que dispone estando totalmente cualificado para la realización de estos trabajos y dotados de la formación necesaria para cumplir con los requisitos en materia de seguridad. ELECNOR ha dimensionado los medios necesarios para la ejecución de la obra teniendo en cuenta los rendimientos que para tales trabajos tiene. Estos rendimientos respetan los convenios de trabajo de la zona y a su vez el coste propuesto en el proyecto de referencia y los cuales están confirmados gracias a la gran experiencia que posee la empresa dentro del sector, poniendo de manifiesto la capacidad de ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. para trabajar en la zona objeto de actuación.

Todos nuestros operarios están contratados cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas en los distintos convenios en vigor.

El resto de costes directos corresponden a la categoría de “Subcontratación” (47,45%). Correspondientes a las tareas de obra civil para las que Elecnor contará con una empresa colaboradora habitual especializada en este tipo de trabajos. Y un pequeño porcentaje (0.20%) pertenece al capítulo de Medios Auxiliares.

Valoración de las justificaciones presentadas y conclusión

Una vez analizada la justificación presentada por la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., se considera que en dicho informe se abordan diferentes aspectos que justifican el precio de la oferta presentada, ya que justifica:

1. Que los recursos y personal cualificado de que dispone le supone unos costes estructurales mínimos y con los que además puede garantizar los niveles de calidad exigidos
2. Que tanto la ubicación de sus recursos y personal (ubicados a menos de 1h 30 min de distancia a la obra), como su amplia experiencia en el sector de las Instalaciones de telecomunicación y seguridad, les permite minimizar costes de personal y mejorar rendimientos de instalación.
3. Que gracias a su trayectoria empresarial dispone de acuerdos nacionales con los principales fabricantes de material para este tipo de actuaciones, estos acuerdos de colaboración con

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ACOSTA CAMACHO	01/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWUQJ65TB94PELP6RUN3MX8HDG	PÁG. 3/6	

fabricantes le hacen disponer de importantes descuentos y rappels comerciales, que permiten diferenciarse de otras entidades.

4. Se hace un examen detallado de los costes de las diferentes partidas centrando la capacidad de ajustar la oferta presentada en los apartados relacionadas con la compra de materiales y mano de obra, donde disponen de un mayor margen de ajuste debido a los acuerdos comerciales alcanzados y personal propio cualificado que no requiere de nuevos contratos.

Por consiguiente como se ha indicado anteriormente **se considera justificada el importe de la oferta presentada**, por lo que se procede a valorar las ofertas en relación a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas.

Aplicación de formulas (máximo 80 puntos)

En relación al apartado de **proposición económica** (hasta 70 puntos), se ha tenido en cuenta el siguiente criterio:

“La máxima puntuación (70 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \text{Max} - \left[\frac{(\text{Of} - \text{OMB}) \times 0,5}{\text{PL} - \text{OMB}} \right] \times \text{Max}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Teniendo en cuenta los importes de las ofertas presentadas y aplicando el anterior criterio, se asigna la siguiente puntuación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ACOSTA CAMACHO	01/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWUQJ65TB94PELP6RUN3MX8HDG	PÁG. 4/6	

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
SMARTTECH SYSTEMS S.L.	322.500,00	38,12
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU.	213.839,12	70,00

En relación al apartado de **Formación de recursos preventivos**(hasta 5 puntos), se ha tenido en cuenta el siguiente criterio:

- *Si el Recurso preventivo adscrito a la obra no cuenta con formación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales: 0 puntos.*
- *Si el Recurso preventivo adscrito a la obra cuenta con formación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales: 5 puntos.*

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas y aplicando el anterior criterio, se asigna la siguiente puntuación:

EMPRESAS ADMITIDAS	FORMACIÓN DE RECURSOS PREVENTIVOS	PUNTUACIÓN
SMARTTECH SYSTEMS S.L.	SI	5
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU.	SI	5

En relación al apartado de **utilización de vehículo híbrido y/o eléctrico**(hasta 5 puntos), se ha tenido en cuenta el siguiente criterio:

- *Si no hay adscripción de un vehículo híbrido y/o eléctrico a la obra (con etiqueta ECO o CERO de la DGT), con carácter permanente, para el transporte a obra de los trabajadores (dicho vehículo debe entenderse como adicional al vehículo utilizado por el Jefe de Obra): 0 puntos.*
- *Si hay adscripción de un vehículo híbrido y/o eléctrico a la obra (con etiqueta ECO o CERO de la DGT), con carácter permanente, para el transporte a obra de los trabajadores (dicho vehículo debe entenderse como adicional al vehículo utilizado por el Jefe de Obra): 5 puntos.*

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas y aplicando el anterior criterio, se asigna la siguiente puntuación:

EMPRESAS ADMITIDAS	UTILIZACIÓN DE VEHÍCULO HÍBRIDO Y/O ELÉCTRICO	PUNTUACIÓN
SMARTTECH SYSTEMS S.L.	SI	5
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU.	SI	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ACOSTA CAMACHO	01/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWUQJ65TB94PELP6RUN3MX8HDG	PÁG. 5/6	

Como **conclusión final** se aporta la siguiente tabla que recoge un resumen de la información contenida en el presente informe:

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 333.151,10

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA	PORCENTAJE BAJA	PUNTUACIÓN APLICACIÓN FORMULA	TOTAL PUNTUACIÓN
SMARTTECH SYSTEMS S.L.	Sin puntuación	322.500,00	3,20 %	48,12	48,12
ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU.	15,00	213.839,12	35,81 %	80,00	95,00
Baja Media		268.169,56	19,51 %		

TÉCNICO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo. Electrónicamente: Daniel Acosta Camacho

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ACOSTA CAMACHO	01/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWUQJ65TB94PELP6RUN3MX8HDG	PÁG. 6/6	